



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA OC 2322-392-SE14 Y AUTORIZA READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2322-124-L114 "ADQUISICION INSUMOS Y TENIDAS PARA PERSONAL DEL PROGRAMA BARRIDO DE CALLES"

VALLENAR, 26 de agosto del 2014

DECRETO EXENTO N° 4440 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- El Decreto Exento N° 3358 de fecha 01 de julio de 2014 que adjudica y aprueba Orden de Compra de la Licitación Publica ID 2322-124-L114 "ADQUISICION INSUMOS Y TENIDAS PARA PERSONAL DEL PROGRAMA BARRIDO DE CALLES"
- El Memo N° 195 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual solicita readjudicar la propuesta Pública ID 2322-124-L114 "ADQUISICION INSUMOS Y TENIDAS PARA PERSONAL DEL PROGRAMA BARRIDO DE CALLES"
- La necesidad de cancelar la Orden de Compra.
- La necesidad de readjudicar la Licitación Pública, debido a la cancelación de la orden de compra por parte de la Municipalidad de Vallenar.

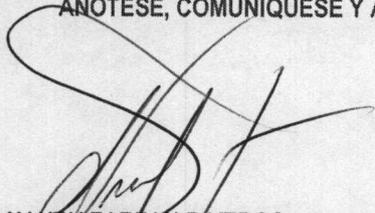
DECRETO:

- 1.- Cancélese Orden de Compra N° 2322-392-SE14 adjudicada a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB., RUT 78.027.120-5, en razón que la Orden de Compra se envió el 02 de julio del 2014 y aún está en estado "Enviada al proveedor".
- 2.- Readjudíquese y apruébese Orden de Compra del servicio denominado ID 2322-124-L114 "ADQUISICION INSUMOS Y TENIDAS PARA PERSONAL DEL PROGRAMA BARRIDO DE CALLES" al siguiente proveedor, de acuerdo al requerimiento técnico de las bases, que en caso que el oferente adjudicado no acepte la orden de compra, se readjudicará al oferente que quedo en segundo lugar y así sucesivamente.

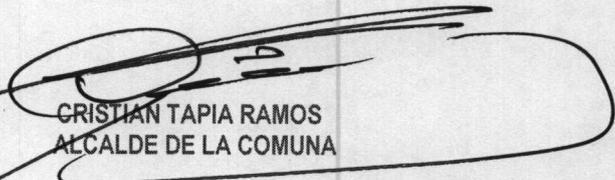
EMPRESA	RUT	MONTO NETO
MOULINSART S A	96.957.890-5	\$ 240.000.-

- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 215-31-02-004-014-000-000 "Protección y apoyo al medio ambiente", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/mac.-